

Recursos

Incendios Forestales en California y Vientos en Línea Recta: FEMA
DR-4856-CA

FOTO: ASSOCIATED PRESS, JOHN LOCHER 2025

Las personas que busquen recursos para asistencia deben llamar a:

- 📍 [2-1-1 Greater Los Angeles Wildfires | 211LA](#)
- 📍 1-800-CRUZ-ROJA (800-733- 2767)
Opción 4 para Asistencia por Desastre

Sitios web oficiales

A continuación, se muestra información sobre la asistencia pública y los servicios disponibles para individuos y familias afectadas por los desastres en California:

- 📍 [2025 Los Angeles Fires | CA.gov](#)
- 📍 [Wildfire Shelters in Los Angeles County](#)
- 📍 [Sign up for Emergency Alerts](#)
- 📍 [Guide to Disaster Assistance Services for Californians](#)
- 📍 [Guide to Disaster Assistance Services for Immigrant Californians](#)
- 📍 [Guía de Servicios de Asistencia por Desastres para Californianos Inmigrantes](#)
- 📍 [CalHHS Emergency Resource Guide](#)
- 📍 [California Statewide Wildfire Recovery Resources](#)
- 📍 [Greater Los Angeles Wildfires | 211LA](#)

Asistencia Individual de FEMA

FEMA ha comenzado a recibir solicitudes para el Programa de Asistencia Individual, el cual incluye:

Dinero para alojamiento de emergencia en hoteles, necesidades inmediatas de recuperación y más. Llame al 800-621-3362 o visite el sitio web [DisasterAssistance.gov](#) para más información y para iniciar una solicitud de reclamo.

Se recomienda a los sobrevivientes tomar fotos y videos de todo.

[Consejos para navegar en la solicitud](#)

Centros de Recuperación por Desastre de FEMA

[DRC Locator \(fema.gov\)](#): Son oficinas temporales establecidas después de un desastre para proporcionar asistencia con el proceso de su solicitud, responder sus preguntas y ayudarles a enviar información a FEMA. Envíe un mensaje de texto con la palabra DRC al 43362. Consulte las oficinas para obtener actualizaciones.

Asistencia de Alojamiento Transitorio de FEMA

Para participar en el programa de asistencia de Alojamiento Transitorio (TSA), debe de tener un número de solicitud de FEMA y la aprobación de FEMA. [Utilice el localizador de hoteles para encontrar un hotel participante.](#)

Si tiene preguntas sobre TSA o necesita ayuda para ubicar un hotel, también puede llamar a la Línea de Ayuda de FEMA al 1-800-621-3362, de 7 a.m. a 10 p.m. (según su zona horaria), los 7 días de la semana. El horario puede ser más largo durante periodos de alta actividad por desastre.

Si utiliza un servicio de video de relevo (VRS), teléfono con subtítulos (CTS) u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio.

Administración de Pequeños Negocios (SBA)

En la página [Asistencia por Desastre](#), podrá obtener información sobre los préstamos para empresas y propietarios de viviendas, por desastre de bajo interés.

La línea directa de FEMA para el Programa de Asistencia por Desastre: (800) 276-9511

- Responde preguntas sobre FEMA.
- Ayuda a identificar los tipos de asistencia de FEMA para los que un sobreviviente podría ser elegible.
- Explica los términos de la carta de determinación específica de FEMA para cada sobreviviente.
- Aclara la documentación que FEMA necesita del sobreviviente para revisar y entregar su asistencia financiera.
- Redacta y compila apelaciones de FEMA en nombre del sobreviviente.
- SBA puede ayudar con estimaciones de contratistas para apelaciones de reparación de viviendas.
- Envía las apelaciones compiladas a FEMA.

La línea directa de asistencia legal por desastre 833-514-2940,

esta abierta para asistir y referir a las personas que necesiten asistencia legal.

Beneficiarios de SNAP o solicitantes y beneficiarios de CalFresh

Las personas que recibieron SNAP o CalFresh y que perdieron alimentos debido a los incendios forestales, pronto podrán aplicar para un reemplazo de alimentos o Disaster Cal-Fresh.

[California | Servicio de Alimentación y Nutrición](#)

Apoyo para trabajadores desplazados

Desempleo por desastre. Pronto pueden estar disponibles los beneficios de desempleo por desastre. Consulte las actualizaciones en la página web: EDD.CA.GOV

[Fact Sheet :Disaster Unemployment Assistance](#)

Departamento de Seguridad Nacional

ICE y CBP no realizan actividades de aplicación de la ley de inmigración en áreas protegidas como a lo largo de las rutas de evacuación, sitios utilizados para refugios, para la distribución de suministros de emergencia como alimentos o agua, ni en sitios de registro para asistencia relacionada con desastres o la reunificación de familias y seres queridos. A solicitud de FEMA o de las autoridades locales y estatales, ICE y CBP pueden ayudar en la realización de búsquedas y rescates, la descongestión del tráfico aéreo y la seguridad pública. ICE y CBP brindan asistencia de emergencia a individuos independientemente de su estatus migratorio.

La línea de ayuda para el estrés y la angustia causado por el desastre

Proporciona soporte emocional 24/7 a los sobrevivientes y respondientes de desastres naturales y causados por el ser humano. Llame o envíe un mensaje de texto al 1-800-985-5990. (Presione "2" para español). Para más información sobre la DDH, visite samhsa.gov/DDH.

Información para inmigrantes y personas indocumentadas sobre FEMA

[Todas las personas, independientemente de su ciudadanía y estatus migratorio](#), afectadas por un desastre importante, pueden ser elegibles para recibir asistencia en consejería de crisis, servicios legales por desastre, manejo de casos de desastre, el programa de asistencia nutricional suplementaria por desastre y otros programas de alivio de emergencia no monetarios, en especie. Estos incluyen atención médica, refugio, alimentos y agua.

[Los hogares que no cumplan con el requisito de ciudadanía o estatus migratorio en el momento de la solicitud de FEMA aún pueden aplicar si:](#)

- El padre o tutor legal de un niño menor de edad que sea ciudadano estadounidense, residente nacional no ciudadano, o un no ciudadano calificado solicita asistencia en nombre del niño menor, siempre y cuando vivan en el mismo hogar.
- El padre o tutor legal debe solicitar la asistencia como co-solicitante, y el niño menor debe tener menos de 18 años en el momento en que ocurrió el desastre.

El programa de asistencia de emergencia para medicamentos recetados

[EPAP](#) Ayuda a las personas en un área de desastre identificada a nivel federal que no tienen seguro, para acceder a medicamentos recetados, vacunas, suministros médicos y equipo. Descubra qué farmacia cerca de usted está abierta en línea con este mapa.

Transporte

Los evacuados pueden [solicitar un viaje gratuito en Uber](#) de hasta \$40 aplicando el código de promoción "WILDFIRE25" en la sección de Wallet de su aplicación Uber antes de solicitar un viaje hacia una ubicación de shelter designada. Las ubicaciones de shelter válidas para los viajes gratuitos en Uber son:

- Pasadena Civic Auditorium – 300 E. Green St, Pasadena
- Westwood Recreation Center – 1350 S. Sepulveda Blvd., Los Angeles
- El Camino Real Charter High School – 5440 Valley Circle Blvd., Woodland Hills
- Ritchie Valens Recreation Center – 10736 Laurel Canyon Blvd, Pacoima

Cada usuario podrá solicitar hasta dos viajes gratis hasta el 15 de Enero 2025. Uber señaló que las ganancias de los conductores no se verán afectadas por la promoción. Los residentes evacuados que necesiten un viaje hacia un shelter pueden usar el código "CAFIRERELIEF25" para un viaje gratuito de Lyft por un valor de hasta \$25.

Cada usuario puede usar el código para un máximo de dos viajes.

Refugios

Estancias temporales de emergencia a través de Airbnb pueden estar disponibles a través de [Incendios Forestales del Gran Los Ángeles | 211LA](#).